

### Rectorado

€@@~

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 891 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 DIC 2018

#### **VISTOS:**



El Oficio N° 815-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 06 de diciembre del 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo que asigne el terreno para el proyecto "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas" con código unificado 2314836; en el Proveído de fecha 07 de diciembre de 2018 mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y

#### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Universitario aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018 establece en el Artículo 119 "Son organos dependientes de la Dirección General de Administración: (...) c) Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental (...) sus funciones y atribuciones se establecerán en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y Reglamento de Organización y Funciones (ROF)"



Que, con Oficio N° 30-2018-UNTRM-A/DIGA-U.F-PZC, de fecha 03 de diciembre de 2018, el Responsable de la Unidad Formuladora de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, solicita Resolución Rectoral de asignación de terreno para la Construcción del Proyecto "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas" con código unificado 2314836, remite el plano de ubicación del área que será usada en la obra "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas", en el cual contiene la ubicación y coordenadas exactas que delimitan, el área que será usada para la construcción del proyecto;

Que, con Informe N° 0040-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP, de fecha 06 de diciembre del 2018, la Sub Directora de Estudios y proyectos del DIGA, informa que la UNTRM está conformada por los predios "Fundo Higos Urco" con un área de 17,740.48 m2 según partida 11001601 y el "FRANCO" con un área de 150,000.00 m2 según partida N° 11000518. En este sentido ha destinado dentro de la ciudad Universitaria un terreno de 1327.27 M2 ubicado en el predio el "FRANCO" antes mencionado para el proyecto "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas", cuyas coordenadas UTM son:



#### Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 8911 -2018-UNTRM/R

CUADRO	DRO DE COORDENADAS MEDICINA TROPICAL DATUM WGS84			
VERTICE	NORTE	ESTE	LADO	DISTANCIA
1	9310294.70	184247.52	1-2	18.96
2	9310299.24	184265.93	2-3	7.39
3	9310306.38	184264.17	3-4	1.75
4	9310307.70	184265-39	4-5	5.97
5	9310309.28	184271.14	5-6	44.14
6	9310352.08	184260.62	6-5	24.46
7	9310345.67	184234.96	7-1	52.50

the second second	The same of the sa
CUADRO DE AREA Y PERÍMET	TRO / /
ÁREA DEL TERRENO	1327.27 M2
PERÍMETRO DEL TERRENO	157.10 MIL

Que, con Oficio N° 815-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 06 de diciembre de 2018, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión de acto resolutivo que asigne el terreno para el proyecto "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas", dicho expediente cuenta con la conformidad respectiva según especificaciones descritas en el Informe N° 0040-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP antes mencionado;

Que, con Resolución Rectoral N° 885-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de diciembre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 12 al 15 de diciembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** un área de terreno de 1327.27 M2 que forma parte del predio el "FRANCO" según partida N° 11000518 para el proyecto "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas" con código unificado 2314836, de acuerdo al plano adjunto, que contiene la ubicación y coordenadas exactas que delimitan el área que será usada para la construcción del proyecto y que forma parte de la presente como anexo en un folio hábil.









## Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 8911 -2018-UNTRM/R



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Miguel Angel Barn